



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 1999

VOL. L

San Juan, Puerto Rico

Martes, 23 de noviembre de 1999

Núm. 2

A las once y doce minutos de la mañana (11:12 a.m.) de este día, martes, 23 de noviembre de 1999, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenos días, hermanos y hermanas. Les invito a meditar en la Palabra de Dios que a través de los Salmos nos dice: "Sostiene Jehová a todos los que caen, y levanta a todos los oprimidos. Los ojos de todos esperan en Ti, y Tú le das su comida a su tiempo. Abres tu mano, y olmas de bendición a todo ser viviente. Justo es Jehová en todos sus caminos, y misericordioso en todas sus obras. Cercano está Jehová a todos los que le invocan, a todos los que le invocan de veras. Cumplirá el deseo de los que le temen; y oirá así mismo el clamor de ellos, y los salvará. Jehová guarda a todos los que le aman, más destruirá a todos los impíos. La alabanza de Jehová proclamará mi boca; y todos bendigan su santo nombre eternamente y para siempre."

Os invito a un momento de oración al Padre Celestial. Padre nuestro, Señor Dios, creador del universo. Agradecemos el mensaje de tu Palabra en esta mañana. Gracias, Señor, gracias porque Tú sostienes, Tú levantas, Tú estás con cada uno de tus hijos. Esperamos en Ti, Señor. A Ti rendimos toda nuestra honra y toda nuestra gloria. Señor, aunque consecuentemente lo hacemos, en esta semana, Señor, damos mayor énfasis a la acción de gracias a Ti. Señor, hay tantas y tantas bendiciones que Tú has derramado sobre este pueblo, sobre cada uno de nosotros, sobre nuestras familias, que tendríamos que hacer la acción de gracias constantemente como debe ser. Gracias, Señor, por tu amor y cuidado y tu misericordia para nuestro país. Señor, dirige esta sesión que culmina un proceso. Gracias porque a través

de todos estos meses hemos sentido que Tú has estado aquí y queremos culminar en el día de hoy, primero con una profunda acción de gracias. Y luego pedirte que cada decisión sea saturada de tu sabiduría, porque Tú amas a nuestro pueblo. Gracias, Señor, y hemos orado en el nombre de Jesucristo, del Rey de Reyes, Señor de Señores. Amén, amén, amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1665, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1791, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 2010, un segundo informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1709, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, de este turno se da cuenta de un informe de Conferencia, designado para entender en la discrepancia surgida en torno al Proyecto del Senado 1665, solicitamos que este informe se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, se da cuenta de un segundo informe del Comité de Conferencia, designado en torno al Proyecto del Senado 2010, solicitamos que este segundo informe se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso d, se da cuenta de otro informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 1709, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1425.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1820.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 2010.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 2100.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 2078.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 383; 843; 1230 (Sust.); 2516; 2761 y 2812 y las R. C. de la C. 1380; 2189; 2680 y 2804.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la sustitución del compañero Carlos Dávila por la senadora Norma Carranza, como miembro del Comité de Conferencia por parte del Senado en torno al Proyecto del Senado 1275.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la razón es que ya el informe de Conferencia está preparado y está firmado por la senadora Norma Carranza, por alguna razón se incluyó al compañero Dávila. Lo que queremos es sustituirlo para efectos de trámite.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No hay ningún problema.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al Padre José Artiaga de la Parroquia Santa Rosa De Lima con motivo del fallecimiento de su queridísimo padre el señor Artiaga.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección conocida en: Parroquia Santa Rosa De Lima en la Urb. Venus Gardens, San Juan, Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se decrete un receso hasta la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde (1:45 p.m.).

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión del Senado de Puerto Rico. Solicito de todos los compañeros Senadores y Senadoras, que ocupen sus respectivas bancas luego de los consabidos abrazos y saludos a nuestros compañeros legisladores de la Cámara, pero, por favor, les voy a suplicar que todos se coloquen en sus respectivos lugares.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos extender un saludo al nuevo candidato a Senador por el Distrito de Ponce, que nos honra con su visita en la tarde de hoy, el compañero Luis Maldonado. Le damos la bienvenida al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Le damos el saludo a Luis Maldonado, al igual que le damos el saludo al representante Norberto Nieves y al representante Víctor García San Inocencio; nos honran con su presencia aquí, en lo que esperamos sea el último día de esta Sesión Extraordinaria.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del segundo Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con el segundo Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1692, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 331 (Rec.), un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2726, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, se da cuenta de un informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1692, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, se da cuenta de un informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 331, en reconsideración. Señor Presidente, vamos a solicitar que este informe sea devuelto al Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, se da cuenta un segundo informe del Comité de Conferencia, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2726.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2726, aprobada en el día de ayer.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Como fue del día de ayer, no hay problema. ¿Va a llamar la medida en estos instantes, señor Portavoz, o la dejamos para más tarde?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Más tarde.

SR. PRESIDENTE: Más tarde. Muy bien. Adelante.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor D'Alexzander González, Presidente, Grupo Cooperativo Juvenil "El Callejón del Sapo" una comunicación, remitiendo copia de la Resolución aprobada en su Tercera Asamblea Annual de Socios, el pasado 6 de octubre de 1999.

Del honorable Héctor O'Neill García, Alcalde del Municipio de Guaynabo, una comunicación, remitiendo copia del resumen de Actividades Administrativas del Año Fiscal 1998-99.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DB-00-08 sobre las operaciones fiscales de Fondos Dirigidos a Combatir el SIDA en Puerto Rico (Instituto de SIDA de San Juan).

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199800516 (IP-DD) proyecto localizado en Bahía Sardinera, del Barrio Sardinera en el municipio de Fajardo.

Del señor Robert P. Marasco, "City Clerk" Newark, New Jersey, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución 7RBT 110399.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se desista de conferenciar en torno al Proyecto del Senado 1640.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar entonces la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1640.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, vamos a solicitar que se considere el tercer Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 2038, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de un informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2038, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, en su Sesión del día de hoy, reconsideró los informes de Conferencia, de las R. C. de la C. 2672 y 2726 y los devuelve a la Comisión de Conferencia.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se llamen las medidas.

SR. PRESIDENTE: Procédase a llamar las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a corregir la moción, toda vez que hay un cuarto orden que ha circulado, por lo que estaríamos solicitando que se considere este cuarto Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con el cuarto Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1275, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso a, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1275, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1848 y en la cual serán sus representantes los señores Aramburu Díaz, Jiménez Cruz, Ramos Rivera, García Colón y García San Inocencio.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y una comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 1794 y las R. C. del S. 1334; 1341;

1526; 1582; 1583; 1854; 1865; 1867; 1868; 1874; 1877; 1883; 1925; 1965; 1966; 1967; 1968; 1969; 1970; 1972; 1973; 1975; 1976; 1977; 1978; 1983; 1985; 2010; 2018 y 2019.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

“El Senador que suscribe solicita, que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a los esposos Caleb A. Cedeño Ruiz y Raquel Encarnación Torres, quienes contrajeron nupcias el pasado sábado, 20 de noviembre de 1999.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este alto Cuerpo se le remita copia de esta moción en forma de pergamino.”

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se comience con la consideración del Quinto Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Adelante.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1848, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

De las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Hacienda, un informe conjunto, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 972.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2672, un segundo informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso a, se da cuenta de un informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1848, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, se da cuenta de un informe de Conferencia, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2672, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llamen las medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1665.

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en la restitución a su estado original al Proyecto del Senado 1665, titulado:

Para enmendar la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de establecer el 31 de diciembre de 1981 como la fecha de ingreso al cuerpo a partir del cual serán aplicables los requisitos de preparación académica.

Tienen el honor de proponer a su aprobación tomando como base el texto enrolado del Senado de Puerto Rico.

En El Texto Decretativo:

A la página 2, línea 7, restituir:

“(C) Se dispone que a partir del 1ro. de enero de 1977 será requisito indispensable para ser elegible a los rangos de Teniente Coronel y Coronel haber cursado y aprobado, no menos de sesenta y cuatro (64) créditos universitarios en un colegio o universidad certificada o acreditada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico. Comenzando el 1ro. de enero de 1979, será requisito de elegibilidad para los rangos de Coronel y Teniente Coronel el poseer el grado de Bachiller otorgado por un colegio o universidad certificada o acreditada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico. Los requisitos de preparación universitaria que aquí se establecen no serán

aplicables a los miembros de la Fuerza que hubieren ingresado en o antes de 31 de diciembre de 1981.”

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)
Hon. Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Hon. Orlando Parga Figueroa

(Fdo.)
Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)
Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Hon. Carlos Vizcarrondo Irrizarry

(Fdo.)
Hon. Ruben Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1665, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un segundo informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2010.

“SEGUNDO INFORME DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 2010, titulado: “Para crear el Consejo Interagencial para la Rehabilitación de Caguas; determinar su jurisdicción; composición; disponer para la asignación de recursos económicos para gastos operacionales; y establecer su vigencia”; tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

Página 3, línea 3

después de “cuatro”insertar “(4)”

Página 3, entre líneas 3 y 4

insertar el siguiente texto; "Artículo 3.- El Consejo estará integrado por los siguientes miembros: a) El Director Regional del Area Técnica de la Autoridad de Energía Eléctrica en la Zona de Caguas. b) El Director Regional del Departamento de Transportación y Obras Públicas en la Zona de Caguas. c) El Director Regional del Departamento de la Familia en la Zona de Caguas. d) El Director Regional de la Administración de Fomento Comercial para la Zona de Caguas. e) El Director de la Compañía de Agua para la Zona de Caguas. f) El Director en la Zona de Caguas de la Compañía de Teléfonos. g) El Director Regional del Departamento de la Vivienda para la Zona de Caguas. h) El Director Regional del Departamento de Recreación y Deportes para la zona de Caguas."

Página 4, línea 1

después de "por" eliminar "los" e insertar "lo"; y después de "dos" insertar "(3)"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Edwin Mundo

(Fdo.)

Hon. Luisa Lebrón Vda. De Rivera

(Fdo.)

Hon. Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)

Hon. Orlando Parga Figueroa

(Fdo.)

Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el segundo Informe del Comité de Conferencia, designado, en torno al Proyecto del Senado 2010, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 1709.

“INFORME DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. de la C.1709**, titulado:

Para enmendar el párrafo (B) del apartado (I) del inciso (d) de la Sección 1025 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de incluir dentro de la definición de "dependientes" para fines contributivos a aquellos que cursen estudios postsecundarios en instituciones técnico-profesionales reconocidas por las autoridades educativas, en igualdad de condiciones con aquellos que cursen estudios en instituciones universitarias.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 3:

Después de "y por" insertar "depedientes."

Página 2, línea 4:

Tachar "dependiente en el" y sustituir por "En el"

Respetuosamente sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)

Tomás Bonilla Feliciano

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)

Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos Rivera

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Jorge Ramos Comas

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 1709, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1692.

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 1692, titulado:

Para prohibir a toda persona natural o jurídica que haya sido convicta en el foro estatal o federal o en la jurisdicción de cualquier estado o territorio de los Estados Unidos de América de ciertos delitos constitutivos de fraude, mal uso o apropiación ilegal de fondos públicos, el poder contratar, subcontratar o licitar en cualquier subasta para la realización de servicios o la venta o entrega de bienes para beneficio de cualquier agencia o instrumentalidad del Gobierno Estatal, corporaciones públicas o municipios de Puerto Rico por un término de diez (10) años en convicciones por delitos graves y cinco (5) años en delitos menos graves; disponer que la convicción por dichos delitos conllevará la rescisión automática de los contratos vigentes con agencias o instrumentalidades gubernamentales, corporaciones públicas o municipios; requerir en los contratos la inclusión de una cláusula penal para la devolución de fondos públicos de la persona convicta; y para otros fines relacionados.

Tienen el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

Página 4, entre las líneas 7 y 8

Insertar "(8) oferta de soborno;"

Página 4, línea 8

Tachar "8" y sustituir por "9"

Página 4, línea 9

Tachar "9" y sustituir por "10"

Página 4, línea 10

Tachar "10" y sustituir por "11"

Página 4, línea 11

Tachar "11" y sustituir por "12"

Página 4, línea 12

Tachar "12" y sustituir por "13"

Página 4, línea 13

Tachar "13" y sustituir por "14"

Página 4, líneas 17 a 23

Después de "4.-", eliminar todo su contenido y sustituir por el siguiente texto: "La convicción o culpabilidad por cualesquiera de los delitos enumerados en el Artículo 3 de esta Ley conllevará, además de cualesquiera otras penalidades, la rescisión automática de todos los contratos vigentes a esa fecha entre la persona convicta o culpable y cualesquiera agencias o instrumentalidades del Gobierno Estatal, corporaciones públicas o municipios de Puerto Rico. Además de la rescisión del contrato, el Gobierno tendrá derecho a exigir la devolución de las prestaciones que hubiese efectuado con relación al contrato o contratos afectados directamente por la comisión del delito."

EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)

Hon. Augusto Sánchez Fuentes

(Fdo.)

Hon. Iván Figueroa Figueroa

(Fdo.)

Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio

EN EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Francisco González Rodríguez

(Fdo.)

Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1692, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2038.

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en la discrepancia surgida en el Proyecto del Senado 2038, titulado:

Para enmendar el Artículo 2 y el Artículo 4, incisos (A) y (E), de la Ley Núm. 135 de 18 de junio de 1999 para modificarla a fin cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 218 (d)(3) del Capítulo 531 Título II de la Ley Pública 271 de 14 de agosto de 1935, según enmendada.

Tienen el honor de proponer a su aprobación tomando como base el texto enrolado del Senado de Puerto Rico.

En El Texto Decretativo:

A la página 2, línea 6,

eliminar “Leyn” y sustituir por “Ley”.

A la página 2, línea 13,

después de “Comisión” eliminar “...” y sustituir por “de Referéndum estará integrada por un Presidente, que será el Superintendente de la Policía, un representante de la Federación Puertorriqueña de Policías, un representante del Frente Unido de Policías Organizados, un representante de la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico, un oficial de la Policía, un miembro de la Policía no afiliado que no tenga rango de oficial, un cadete de la Academia de la Policía y un representante del Seguro Social Federal.”

A la página 2, línea 16,

después de “Comisión” eliminar “...” y sustituir por “de Referéndum procederá a consultar en Referéndum a los Policías para que éstos decidan si los servicios en puestos cubiertos por el Sistema de Retiro Estatal deben ser excluidos o incluidos en el convenio entre el Secretario de Salud, y Servicios Sociales de los Estados Unidos y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de extender los beneficios del Sistema de Seguro Social a los miembros de la Policía de Puerto Rico.”

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Carlos Dávila López

(Fdo.)

Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Hon. Ruben Berríos Martínez

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)

Hon. Epifanio Jiménez Cruz

(Fdo.)

Hon. Anibal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Carlos Vizcarrondo Irrizarry

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2038, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1275.

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. del S. 1275, titulado: **Para enmendar los Artículos del 2 al 4, reenumerar el Artículo 11 como 10, enmendar y reenumerar los Artículos 12 y 13 como 11 y 12 respectivamente, adicionar un nuevo Artículo 13 y enmendar los Artículos del 17 al 19 de la Ley Núm. 171 de 31 de agosto de 1996 conocida como Ley de Manejo de Neumáticos a los fines de añadir definiciones pertinentes al reciclaje de neumáticos, aclarar la declaración de política pública, autorizar a la Junta de Calidad Ambiental a requerir fianzas a los procesadores, recicladores y exportadores de neumáticos, dotarla de mecanismos para asegurar el cumplimiento de los permisos que otorga, autorizar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos a establecer tarifas por el manejo, procesamiento y reciclaje de Neumáticos, requerirle que le informe a las agencias del Gobierno de Puerto Rico los productos elaborados a base de neumáticos reciclados para que obtengan éstos preferencias en las compras, aclarar las circunstancias bajo las cuales los municipios pueden aprobar ordenanzas regulando el recogido y manejo de neumáticos y establecer programas de limpieza de vertederos clandestinos de neumáticos, prohibir la aprobación de ordenanzas que le concedan exclusividad a almacenadores, manejadores, procesadores, recicladores y exportadores de neumáticos, aclarar las circunstancias bajo las cuales la Junta de Calidad Ambiental concederá dispensas a manejadores, procesadores y recicladores de neumáticos por almacenar mas neumáticos que el límite permitido por ley, requerir a todo procesador, reciclador y exportador que acepten la carga de neumáticos desechados de los manejadores que tengan permiso y manifiesto, prohibir los contratos de exclusividad entre los manejadores y los almacenadores, recicladores, procesadores o exportadores de neumáticos, requerir plan de mercadeo a los procesadores y recicladores de neumáticos, prohibir los contratos de exclusividad entre los procesadores, recicladores y municipios, aclarar las circunstancias bajo las cuales la Junta de Calidad Ambiental puede revocar los permisos a los procesadores y recicladores y ejecutar la fianza, regular de forma separada a las instalaciones de reciclaje de neumáticos, aclarar los cargos a pagarse por neumático manejado, procesado y reciclado, propiciar la creación de mercados para neumáticos reciclados mediante la modificación de las especificaciones de las agencias del Gobierno de Puerto Rico, resaltar la potestad de los individuos de presentar querellas por cualquier violación a esta Ley; tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas.**

En El Título:

Página 1, línea 8,

tachar “ , “ y sustituir por “ ; “

En La Exposición:

Página 2, párrafo 1, línea 3,

tachar “pública ya” y sustituir por “pública debido a”

Página 2, párrafo 1, línea 6,

tachar “grandes retos” y sustituir por “problemas”

Página 2, párrafo 1, línea 8,

tachar “El cual de” y sustituir por “De”. después de ocurrir”

insertar “un incendio”

Página 2, párrafo 1, línea 9,
Página 2, párrafo 1, línea 10,
Página 2, párrafo 2, línea 2,
Página 2, párrafo 4, línea 1,
Página 2, párrafo 4, línea 4,
Página 2, párrafo 4, línea 5,
Página 2, párrafo 4, línea 6,

Página 2, párrafo 4, línea 7,
Página 2, párrafo 4, línea 11,
Página 2, párrafo 5, línea 5,

En El Texto:

Página 3, línea 10,
Página 3, línea 15,
Página 5, línea 6,
Página 5, líneas 7 y 8,
Página 5, línea 30,
Página 6, línea 4,
Página 6, línea 5,
Página 6, línea 6,
Página 6, línea 7,
Página 6, línea 19,
Página 9, línea 3,
Página 9,

Página 10, línea 8,
Página 10, línea 18,
Página 10, línea 24,
Página 11, línea 10,

Página 11, línea 11,
Página 11, línea 16,
Página 11, línea 17,
Página 11, línea 20,
Página 11, línea 28,

tachar “ . “ y sustituir por “ , “
tachar “Afectando” y sustituir por “afectando”
tachar “creando” y sustituir por “fomentando”
insertar “dos (2)”
tachar “la”
tachar “culminando” y sustituir por “culmina”
después de “Los” insertar “planteamientos”, tachar “partes”
y sustituir por “parte”

después de “Infraestructura” insertar “del Senado”
después de “base” tachar “de”
después de “1996” insertar lo siguiente
“, conocida como “Ley de Manejo de Neumáticos””

tachar “(3)”
tachar “Que se puede” y sustituir por “Se podrá”
después de “fibra.” Tachar el resto de la línea
tachar todo su contenido
tachar “3000” y sustituir por “tres mil (3,000)”
después de “Autoridad” insertar “de Desperdicios Sólidos”
tachar “bb” y sustituir por “aa”
tachar “cc” y sustituir por “bb”
tachar “dd” y sustituir por “cc”
tachar “a partir”
tachar “categoria” y sustituir por “categoría”
entre las líneas 6 y 7, insertar lo siguiente: “8. A los seis
(6) meses a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, la
Autoridad someterá a las Comisiones de Asuntos Urbanos e
Infraestructura y a la de Recursos Naturales, Asuntos
Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, así como
a las Comisiones de Recursos Naturales y Calidad Ambiental
y la de Desarrollo Socioeconómico y Planificación de la
Cámara de Representantes de Puerto Rico un informe sobre
la implantación de esta Ley.”

después de “que” insertar “se”
tachar “excederán” y sustituir por “excederá”
tachar “deberá aceptar”
tachar “endoso” y sustituir por “certificación”, tachar “su” y
ustituir por “ésta”
tachar “endoso”
tachar “de Calidad”
tachar “Ambiental”, tachar “Plan” y sustituir por “plan”
tachar “Plan” y sustituir por “plan”
tachar “triturado”

Página 11, línea 30,	tachar "triturado"
Página 12, línea 1,	tachar "Junta de"
Página 12, línea 2,	tachar "Calidad Ambiental"
Página 13, línea 17,	después de "que" insertar "se"
Página 13, línea 31,	tachar "actividad de reciclaje debe obtener"
Página 13, línea 34,	tachar "El endoso"
Página 14, línea 1,	tachar "necesario" y sustituir por "necesaria"
Página 14, línea 1,	después de "actividad" tachar el resto de la línea y sustituir por "solicitada realiza un proceso de reciclaje bonafide"
Página 14, línea 2,	tachar todo su contenido
Página 14, línea 4,	tachar "debe someter" y sustituir por "someterá"
Página 14, línea 5,	tachar "Plan" y sustituir por "plan"
Página 14, línea 8,	tachar "Los Planes deben"
Página 14, línea 17,	tachar "debe someter"
Página 14, línea 18	después de "Junta" tachar el resto de la línea
Página 14, línea 20,	después de "triturado" tachar el resto de la línea y sustituir por "y"
Página 14, línea 21,	tachar "recibida" y sustituir por "recibido"
Página 14, línea 22,	después de "la" tachar "de"
Página 14, línea 24,	tachar "o" y sustituir por "y"
Página 15, línea 2,	tachar "los neumáticos reciclados"
Página 15, línea 4,	después de "neumático." tachar el resto de la línea
Página 15, línea 5,	tachar todo su contenido
Página 15, línea 6,	antes "Lo" insertar lo siguiente: "Lo indicado en los incisos 1, 2 y 6 deberá ser sometido trimestralmente."
Página 15, línea 8,	tachar "de reciclaje deben someter"
Página 15, línea 10,	tachar "facilidad"
Página 15, línea 11,	tachar "de reciclaje"
Página 15, línea 14,	tachar el resto de la línea
Página 15, línea 15,	tachar todo su contenido
Página 15, línea 16,	antes de "podrá " insertar "no"
Página 15, línea 23,	tachar "disposición" y sustituir por "uso"
Página 16, línea 13,	tachar "será los" y sustituir por "será la"
Página 16, línea 14,	tachar "siguientes" y sustituir por "siguiente"
Página 16,	insertar "A. Transportación"
entre las líneas 15 y 16,	tachar todo su contenido y sustituir por "B. Procesamiento"
Página 16, línea 17,	tachar "27" y sustituir por "25"
Página 16, línea 19,	tachar "21" y sustituir por "19"
Página 16, línea 20,	entre las líneas 20 y 21, insertar lo siguiente:
Página 16,	"C. Disposición Final del Neumático Neumático Exportado hasta 17% "
Página 16, línea 21,	tachar "13" y sustituir por "17"
Página 16, línea 22,	tachar "13" y sustituir por "17"
Página 16, línea 23,	tachar "13" y sustituir por "17"

Página 17, línea 4,

tachar “procesadores, recicladores” y sustituir por “trituradores, pulverizadores”

Página 17, línea 6,

tachar “a” y sustituir por “b”

Página 17, línea 6,

tachar “artículo” y sustituir por “Artículo”

Página 17, línea 9,

tachar “los” y “Los”

Página 17, línea 10,

tachar “los” y sustituir por “la cantidad de”

Página 17, línea 11,

tachar “relativa al” y sustituir por “o su”

Página 17, línea 17,

tachar “o procesador” y sustituir por “tritrador”

Página 18, líneas 5 a la 33,

tachar todo su contenido y sustituir por “A. En un término de 180 días a partir de la aprobación de esta Ley los Secretarios de los Departamentos de Transportación y Obras Públicas, de Recursos Naturales y Ambientales y de Desarrollo Económico y Comercio habrán de preparar un plan integral que identifique posibles mercados o alternativas para productos cuya terminación final contenga neumáticos reciclados. Este plan integral será radicado en la Secretaría de ambos Cuerpos Legislativos, para ser referidos a las comisiones correspondientes con el propósito de elevar a legislación aquellas recomendaciones sometidas por los Secretarios en dicho plan.” El plan deberá considerar en sus estudios elementos tales como: 1. El uso de asfalto con contenido de neumáticos reciclados para la construcción de obras públicas. 2. Modificar las condiciones generales para la construcción de obras públicas para sustituir agregado por caucho triturado en usos no estructurales. 3. La reutilización de neumáticos desechados en proyectos de conservación de suelos y construcción de caminos vecinales, control de erosión y actividades agrícolas entre otros. 4. La construcción de arrecifes artificiales. B. Una vez el plan del inciso anterior identifique los mercados para los neumáticos reciclados las agencias del Gobierno Central le darán una preferencia, de compra de hasta un quince (15) por ciento a los artículos hechos de neumáticos reciclados identificados en el plan.”

Página 19, línea 7,

después de “energía” insertar “, de así estar disponible”

Página 19, línea 10,

después de “públicas” insertar “de usos no estructurales”

Página 19, líneas 11 y 12,

tachar “en usos no estructurales del concreto”

Página 19, línea 13,

antes “obras” tachar “las” y sustituir por “dichas”

Página 19, líneas 13 y 14,

tachar “, para las cuales recibió fondos de la Asamblea Legislativa para construir las” y sustituir por “siempre y cuando la Reglamentación estatal y federal permita sustituir”
tachar “. “ y sustituir por “, de así estar disponible.”

Página 19, línea 18,

tachar “G” y sustituir por “H”

Página 19, línea 24,

insertar lo siguiente: “Artículo 6.-Esta Ley tendrá vigencia inmediata, salvo lo dispuesto en el Artículo 18 que será efectivo en 180 días a partir de la fecha de aprobación.”

Página 19, después de la línea 33,

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Ramón L. Rivera, Hijo

(Fdo.)

Hon. Jorge H. Acevedo Méndez

(Fdo.)

Hon. Carlos Pagán González

(Fdo.)

Hon. Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Hon. Norma Carranza De León

(Fdo.)

Hon. Luis Rolán Maldonado

(Fdo.)

Hon. Bruno Ramos Olivera

(Fdo.)

Hon. Carlos Vizcarrondo

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1275, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1848.

“INFORME DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1848, titulado:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 3 de 15 de febrero de 1955, según enmendada, a fines de requerir que el personal que supervisa directamente a los niños en los Centros de Cuido de Niños ubicados en agencias gubernamentales, que esté debidamente entrenado y certificado para ofrecer “Resucitación cardiopulmonar” (C.P.R.) a los niños(as).”

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Título:

Página 1, línea 2;

eliminar “el” y sustituir por “del”.

Página 1, líneas 3 y 4;

eliminar desde “ubicados en agencias” hasta “cardipulmonar” y sustituir por “, se encuentren personas que estén debidamente entrenadas y certificadas para ofrecer “Resucitación Cardiopulmonar”.

En El Texto Decretativo:

Página 2, Artículo 1,
Sección 2, párrafo 3,
línea 1;

eliminar “el” y sustituir por “del”.

Página 2, Artículo 1,
Sección 2, párrafo 3,
líneas 2 y 3 ;

eliminar “ubicado en una agencia gubernamental posee” y sustituir por “se encuentren personas que poseen”.

Respetuosamente sometido,

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)

Luis Aramburu Díaz

(Fdo.)

Norma Carranza De León

(Fdo.)

Epifanio Jiménez Cruz

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Magdalena Martínez Irizarry

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Rafael García Colón

(Fdo.)

Mercedes Otero de Ramos

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1848, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un segundo informe del Comité de Conferencia, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2672.

“INFORME DE CONFERENCIA**AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA
CAMARA DE REPRESENTATES DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias en relación a la **R.C. de la C. 2672**, titulado:

Para reasignar al Municipio de Trujillo Alto, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, a los fines de sufragar costos de realizar mejoras a las calles, aceras y encintados y/o obras y mejoras permanentes a la infraestructura municipal; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 a la 3

Tachar todo su contenido y sustituir por “Sección 1.- Se reasigna a los Gobiernos Municipales y Entidades Gubernamentales la cantidad de trescientos ochenta y siete mil (387,320) trescientos veinte dólares para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla a continuación:

A. Municipio de Trujillo Alto

a.- Realizar mejoras a las calles, aceras y encintados y/o obras y mejoras permanentes a la infraestructura municipal
\$100,000

B. Municipio de Manatí

a.- Realizar mejoras a las calles, aceras y encintados y/o obras y mejoras permanentes a la infraestructura municipal
\$100,000

C. Municipio de Bayamón

a.- Construcción de una biblioteca y realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela Vocacional Tomás Ongay
\$160,000
b.- Realizar obras y mejoras a Cancha Pepín Cestero de dicho municipio
7,320

Sub-Total \$167,320

D. Administración de Servicios Generales

a.- A fin de ser transferidos a YMCA de Arecibo
\$10,000
Juventud de Arecibo 10,000
Sub-Total \$20,000

Total a reasignarse en esta Resolución Conjunta
\$387,320”

Página 1, línea 7

Tachar "al Municipio de Trujillo Alto" y sustituir por "a los Gobiernos Municipales y Entidades Gubernamentales"

Página 1, líneas 10 a la 12

Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 4.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, provendrán de fondos consignados en las siguientes tres (3) Resoluciones Conjuntas que se detallan a continuación:

1. Resolución Conjunta Núm. 224 de 25 de julio de 1997, de la Sección 1 en los siguientes incisos:

g.	\$160,000
h.	100,000
i.)	70,000
Sub-Total	\$330,000

2. Resolución Conjunta Núm. 444 de 11 de agosto de 1998, provenientes de la Sección 1 \$30,000

Sub-Total \$30,000

3. Resolución Conjunta Núm. 171 de 17 de julio de 1997, provenientes de la Sección 1 \$27,320

Sub-Total \$27,320

Total a reasignarse de las tres (3) Resoluciones Conjuntas \$387,320"**En el Título:**

Página 1, líneas 1 a la 5

Tachar todo su contenido y sustituir por "Para reasignar a los Gobiernos Municipales y Entidades Gubernamentales a fin de realizar las obras y mejoras permanentes según se detalla en el texto de esta medida; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2672**, propone reasignar a los Gobiernos Municipales y Entidades Gubernamentales a fin de realizar las obras y mejoras permanentes según se detalla en el texto de esta medida; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en el Marco Presupuestario del Gobierno de Puerto Rico y los miembros del Comité de Conferencia, designado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestro comité de conferencia recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2672** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)

Tomás Bonilla Feliciano

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)

Anibal Vega Borges

(Fdo.)

Carmen Berrios Rivera

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Rubén Berrios Martínez”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el segundo Informe del Comité de Conferencia, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2672, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

¿Cuál es el status del proceso legislativo en estos instantes?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Esperando por la distinguida Secretaria del Senado que continúe llamando las medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un segundo informe del Comité de Conferencia, en torno a la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2726.

“SEGUNDO INFORME DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 2726, titulado:

Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares, mediante una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento, a ser repagada mediante asignaciones anuales a ser incluidas en el presupuesto general, para que dichos fondos sean utilizados para la construcción de un afiteatro y salones de usos múltiples en la Escuela Pedro Albizu Campos de Levittown.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 4

Después de "general" insertar "comenzando en el año fiscal 200-2001,"

Página 1, línea 8:

Tachar "el iro. de julio de 2001." y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación."

En el Título:

Página 1, línea 3:
200-2001,"

Después de "general" insertar "comenzando en el año fiscal

Respetuosamente sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)

Tomás Bonilla Feliciano

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)

Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos Rivera

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Jorge Ramos Comas"

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el segundo Informe del Comité de Conferencia, designado en torno a la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2726, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para beneficio de los compañeros Senadores, nos proponemos realizar una primera Votación Final para disponer de las medidas que ya hemos trabajado durante el día. Nos resta solamente, estamos esperando solamente por los informes de cinco (5) medidas que son las siguientes: Proyecto del Senado 2098, que es las enmiendas a la Ley Electoral; Proyecto del Senado 2021, que es el Comisionado de Vieques; y estamos esperando por el Proyecto de la Cámara 2846, que es el de Custodia Compartida, que se está radicando en este momento el Informe de Conferencia; el Proyecto de la Cámara 2621, que es el de enmiendas a la Ley de Confiscaciones; y el Proyecto de la Cámara 1634, que tiene que ver con los desperdicios bioquímicos, que ya se han puesto de acuerdo las

Comisiones de Salud de Cámara y Senado. Solamente eso es lo que estaría pendiente para la segunda Votación Final del día y de la sesión.

Señor Presidente, haciendo esta aclaración, solicitamos que se forme un primer Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1665; Segundo Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2010, Informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 1709; Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1692; Segundo Informe de Conferencia, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2726, en reconsideración; Concurrencia al Proyecto del Senado 1640; Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2038; Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1275; Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1848; Segundo Informe de Conferencia, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2672. Esas son todas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de primera Votación Final, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba, y nos referimos a las medidas que han sido enumeradas por el señor Portavoz.

Adelante con el Calendario de primera Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia, en torno al
P. del S. 1275

Informe de Conferencia, en torno al
P. del S. 1665

Informe de Conferencia, en torno al
P. del S. 1692

Informe de Conferencia, en torno al
P. del S. 1848

Segundo Informe de Conferencia, en torno al
P. del S. 2010

Informe de Conferencia, en torno al
P. del S. 2038

Informe de Conferencia, en torno al
P. de la C. 1709

Segundo Informe de Conferencia, en torno a la
R. C. de la C. 2672

Segundo Informe de Conferencia, en torno a la
Reconsideración de la
R. C. de la C. 2726

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
al P. del S. 1640

Los Informes de Conferencias a los Proyectos del Senado 1275; 1665; 1692; 1848; 2038; el Proyecto de la Cámara 1709; el Segundo Informe de Conferencias a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2672; 2726(rec.) y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1640, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Segundo Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 2010, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Enrique Rodríguez Negrón y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 6

SR. PRESIDENTE: Conforme el resultado de la Votación todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para pedir un receso hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Receso legislativo hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, President Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanuda la Sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con el sexto Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2612, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso a, se da cuenta de un informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 2612, solicitamos que el mismo se devuelva a la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para aclarar el récord, para que el informe permanezca en la Comisión de Reglas y Calendario, toda vez que está en la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Debidamente clarificado el récord.

A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2087

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para transferir de agencia custodia ciertos fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 510 de 15 de agosto de 1999.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2088

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano Puertorriqueño, la cantidad de setenta y cinco mil treinta y cuatro dólares (\$65,034.00), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a los fines de ser transferidos al American Battle Monuments Commission, para la construcción del Monumento en Conmemoración de los Veteranos de la Segunda guerra Mundial (“World War II Memorial”), que se levantará en Washington, D. C.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2924

Por el señor McClintock Hernández:

“Para clarificar la intención legislativa del Senado de Puerto Rico al originar y aprobar la Ley Num. 199 de 1998.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se proceda con el séptimo Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para proceder con el séptimo Orden de los Asuntos. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1634, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2621, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2846, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso a, se da cuenta de un informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 1634, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, se da cuenta de un informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 2621, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, se da cuenta de un informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 2846, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1275.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1665.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1692.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 2038.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 331 (Rec.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1709.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 2726.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 2021.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso h, de este turno, se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó con enmiendas, el Proyecto del Senado 2021, solicitamos la concurrencia, de las enmiendas introducidas por la Cámara. Este es el proyecto del Comisionado de Vieques.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para regresar al turno de Mociones, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2924, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, temprano esta tarde habíamos mediante moción enviado el informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 331, en reconsideración, lo habíamos devuelto al Comité de Conferencia. En este momento, vamos a solicitar que el mismo se devuelva a la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El pasado 11 de noviembre, se aprobó la quinta Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría, en la primera página se da cuenta del Proyecto de la Cámara 1020, y fue referido a la Comisión de Salud y Bienestar; y Gobierno y Asuntos Federales. Vamos a solicitar que se refiera en primera instancia a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, y en segunda instancia a la Comisión de Salud y Bienestar Social.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2924, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para clarificar la intención legislativa del Senado de Puerto Rico al originar y aprobar la Ley Num. 199 de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 7 de agosto de 1998, con su firma, el Gobernador de Puerto Rico convirtió el Proyecto del Senado 1004 en la Ley Num. 199 de 1998. El propósito de dicha ley era requerir en todo contrato de adquisición, mediante compra o arrendamiento, de equipo para el gobierno que garantizara su operación no empeceal problema de programación de computadoras del milenio, o "Y2K bug".

La medida codificaba una traducción al español de la cláusula contractual recomendada por la Administración de Servicios Generales (GSA) del gobierno federal para atender esa misma preocupación en las compras de equipo en dicha jurisdicción.

Luego de la aprobación de la ley, han surgido interrogantes sobre el alcance de la misma e interpretaciones que distan de la intención original. Toda vez que el problema del "Y2K" podría generar múltiples litigios y existiendo el interés de circunscribir, tales litigios a los casos y controversias que constituyan una violación a la letra y espíritu de las leyes aplicables, es conveniente aclarar oficialmente la intención del cuerpo legislativo que originó la Ley 199 de 1998 respecto al alcance y las limitaciones de la responsabilidad asumida por los contratistas y suplidores que hayan hecho o hagan negocios con el gobierno al amparo de esta ley.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa que es la intención de este Alto Cuerpo que la responsabilidad impuesta por la Ley 199 de 1998 recaiga sobre contratistas y suplidores de todos los productos, siempre que estos hayan sido fabricados por el contratista o suplidor, o una empresa matrix, subsidiaria o asociado de ésta, cuando tales productos se utilicen de acuerdo a su documentación asociada, y siempre y cuando todos los otros productos tales como, pero no limitados a "software", "hardware" o "firmware", utilizados con el producto intercambien correctamente los datos exactos de fecha y hora con éste.

Sección 2.- Esta resolución se aprueba con el propósito de clarificar en forma relativamente contemporánea, la intención del cuerpo legislativo que originó, estudió y aprobó en primera instancia la referida ley.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un Informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 1634.

“INFORME DE CONFERENCIA

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 1634, titulado:

Para crear la “Ley para Prohibir las Descargas de Desperdicios Biomédicos”, a fin de prohibir que cualquier desperdicio biomédico que genere, transporte o disponga toda funeraria en Puerto Rico, el Instituto de Ciencias Forenses, los laboratorios médicos o investigativos, los centros de aborto, los centros de cirugía ambulatoria, hospitales, casas de convalecencia y/o cualquier institución o persona natural o jurídica sea descargado al sistema de alcantarillados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, tanques sépticos o cualquier otro sistema o cuerpo de agua de Puerto Rico, e imponer penalidades por violación de ley.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Título:

En la página 1, línea 1
del texto enmendado:

Después de “Biomédicos” añadir “y Desperdicios
Biomédicos Patológicos”

En El Texto:

En la página 2, Artículo 2,
inciso (b), líneas 4 y 5
del texto enmendado:

En la página 2, Artículo 2,
inciso (b), línea 2
del texto enmendado:

En la página 2, Artículo 2,
entre los incisos (b) y (c)
Del texto enmendado:

En la página 2, Artículo 2,
inciso (c) del texto enmendado:
En la página 3,
Artículo 3, líneas 1 y 2
del texto enmendado:

En la página 3, Artículo 3,
líneas 4 y 5 del texto enmendado:

En la página 3, Artículo 6,
línea 5 del texto enmendado:

Respetuosamente sometido,

Después de “productos biológicos” eliminar “, o en el embalsamamiento de cuerpos humanos”.

Después de “tratamiento”, añadir “, prestación de servicios médicos”

añadir un nuevo inciso (c) para que lea:

(c) “Desperdicios Biomédicos Patalógicos” significa todo Desperdicio Biomédico de tejido humano o animal, órganos, partes del cuerpo y fluidos corporales que hayan sido removidos, ya sea mediante intervención quirúrgica, autopsias, otros procedimientos médicos, embalsamado de cuerpos humanos, o removidos de cualquier otra manera. Así también las muestras de fluidos corporales tales como, pero sin limitarse a, sangre humana en su composición líquida o productos derivados; los fluidos producidos por el embalsamamiento de cuerpo humano, los desperdicios sólidos o fluidos producto del diagnóstico, tratamiento o inmunización de seres humanos o animales, o en la producción o prueba de productos biológicos, o en cualquier actividad que genere desperdicios derivados.

Renombrar el inciso (c) por inciso (d).

Eliminar “Se prohíbe que cualquier desperdicio biomédico que genere, transporte o disponga” y sustituir por “Se prohíbe a”.

Después de “jurídica” eliminar “sea descargado” y sustituir por “descargar desperdicios biomédicos o desperdicios biomédicos patológicos”.

En página 3, Artículo 7, línea 1 del texto, después de “biomédico” añadir “y de desperdicios biomédicos patológicos”. Después de “comenzará a regir” eliminar “a los noventa días después de su aprobación.” Y sustituir por “a partir de un año de su aprobación.”

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Luis Aramburu Díaz

(Fdo.)

Hon. Epifanio Jiménez Cruz

(Fdo.)

Hon. María de Lourdes Ramos

(Fdo.)

Hon. Rafael García Colón

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Hon. Norma Carranza De León

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock

(Fdo.)

Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)

Hon. Bruno Ramos Olivera

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el informe del Comité de Conferencia, designado en torno al Proyecto de la Cámara 1634, solicitamos la aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación del informe del Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1634, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un Informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 2621.

“INFORME DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 2621, titulado:

Para enmendar el Artículo 2; añadir un tercer párrafo al Artículo 3; enmendar el Artículo 4, el segundo párrafo del Artículo 8; el inciso (c) del Artículo 15; y los párrafos quinto y sexto del Artículo 16 de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 1998”; a fin de aclarar y precisar la naturaleza de la acción confiscatoria y revisar y actualizar otros aspectos conforme a la experiencia habida en la implantación de la Ley.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En La Exposición De Motivos:

En la página 1, entre los párrafos 1 y 2 del texto enmendado:

Añadir los siguientes párrafos: "A tenor de estos motivos, el Artículo 2 de la Ley Núm. 93, antes citada, autoriza la confiscación de toda propiedad que sea utilizada en relación a la comisión de delitos tipificados en el Código Penal de Puerto Rico, en las leyes de sustancias controladas, de armas y explosivos, en las leyes contra el crimen organizado, de juegos prohibidos, bebidas alcohólicas, leyes fiscales, leyes contra la apropiación ilegal de vehículos, leyes de vehículos y tránsito y de embarcaciones, así como en otras. Autoriza, también, la confiscación de aquella propiedad que esté sujeta a una sentencia de confiscación que así lo autorice.

Conocido es que la confiscación de bienes tiene que estar autorizada expresamente por la ley. Las confiscaciones no son favorecidas por los tribunales y los estatutos autorizándolas son interpretados restrictivamente, de suerte que resulten consistentes con la justicia y los dictados de la razón natural. *Alvenre Corp. v. Srio. de Justicia*, Opinión de 18 de junio de 1992.

Las leyes que autorizan la confiscación de bienes pueden ser de naturaleza criminal o civil. La confiscación criminal, como una acción *in personam*, se dilucida en el juicio donde se determina la culpabilidad del acusado. La misma se ordena cuando se encuentra culpable al acusado. Como el fallo condenatorio es sólo contra el acusado, en estos casos la orden de confiscación de la propiedad es a favor del Estado frente al acusado. Por ello, se requiere la celebración de una vista después del juicio para permitir que un tercero que tenga interés en la propiedad pueda reclamar su derecho.

A diferencia, la confiscación civil no es una acción contra el individuo, sino que es una acción *in rem*; esto es, va dirigida contra la cosa. Esta confiscación se basa en la ficción legal de que la cosa es la ofensora primaria. Trátase de un delito *malum prohibitum* o *malum in se*, y el procedimiento *in rem* tiene existencia independiente del procedimiento criminal *in personam*, y no queda afectado en modo alguno por éste. En consecuencia, los procedimientos de confiscación civil pueden llevarse a cabo y culminarse antes de que se acuse, se declare culpable o absuelto al acusado o, aún cuando no se haya presentado

ningún cargo. A diferencia de las confiscaciones criminales, en que el Estado debe probar la conducta delictiva que dio lugar a la confiscación más allá de duda razonable, en la confiscación civil el peso de la prueba pasa al reclamante una vez el Estado establece que existe causa probable para confiscar. La confiscación civil otorga el título de propiedad del Estado *erga omnes*. Por ello, no es necesario llevar a cabo otros procedimientos relacionados con la titularidad de la propiedad.

En el ámbito federal, el procedimiento de la confiscación tradicionalmente ha sido uno *in rem*. Mediante el mismo, sólo se confisca propiedad de contrabando o que hubiere sido usada como herramienta para llevar a cabo la actividad criminal. En el caso normativo de Calero-Toledo v. Pearson Yacht Leasing Co., 416 U.S. 663 (1974), el Tribunal Supremo de los Estados Unidos reconoció el procedimiento de las confiscaciones como uno civil *in rem*.

Según expuesto antes, en este tipo de procedimiento la confiscación no depende de la convicción del dueño de la propiedad ocupada, ya que los procedimientos de confiscaciones civiles son acciones *in rem* que se fundamentan en la ficción legal de que la propiedad ocupada es culpable de cometer delito. U.S. v. One Rural Lot, 739 F. Supp. 74 (D. Puerto Rico 1990).

En El Texto:

En la página 2,

en la línea 1 del texto enmendado:

En la página 2,

en la línea 3 del texto enmendado:

En la página 3, en el primer párrafo,

en la línea 4 del texto enmendado:

En la página 3, en el párrafo siguiente al inciso (D), en la línea 1 del texto enmendado:

En la página 4, en el párrafo siguiente al inciso (3), en la línea 1 del texto enmendado:

En la página 4, en la línea 25 del texto enmendado:

En la página 6, Sección 7, línea 1 del texto enmendado:

Al principio de la línea, añadir "Sección 1.-".

Al principio de la línea, añadir "Artículo 2.-".

Después de "sistema fotográfico" añadir "o una fotocopia inequívocamente clara de la licencia de conducir."

Al principio de la línea, añadir "Sección 2.-".

Al principio de la línea, añadir "Sección 3.-".

Al principio de la línea, añadir "Sección 4.-".

Eliminar "en el año 2010" y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)

Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)

Iván Figueroa Figueroa

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el informe del Comité de Conferencia, designado en torno al Proyecto de la Cámara 2621, solicitamos la aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación del informe del Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 2621, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un Informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 2846.

“INFORME DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO Y A
LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 2846, titulado:

“Para enmendar el Artículo 107 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, que provee para la adjudicación de custodia y patria potestad sobre los hijos menores en los casos de divorcio y la continuación de las relaciones familiares.”

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas.

En el Texto

Añadir el siguiente párrafo
antes de la Sección 2:

El padre que no tenga la custodia o la patria potestad tendrá derecho a recobrarla si acreditare ante cualquier sala competente del Tribunal Superior el fallecimiento del otro ex cónyuge o demostrare a satisfacción del tribunal que ellos conviene a los mejores intereses y bienestar de los menores.

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Hon. Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Hon. Kenneth McIntock Hernández

(Fdo.)

Hon. Luisa Lebrón vda. de Rivera

(Fdo.)

Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez

CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)

Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)

Hon. José M. Varela Fernández

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el informe del Comité de Conferencia, designado en torno al Proyecto de la Cámara 2846, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación del informe del Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 2846, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2924, titulada:

“Para clarificar la intención legislativa del Senado de Puerto Rico al originar y aprobar la Ley Num. 199 de 1998.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 2, después de "199" insertar "del 7 de agosto". Página 2, línea 4, tachar "matrix" y sustituir por "matriz".

Estas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Antes de hacer unas expresiones en torno a esta medida, solicitaríamos que se ordene a Secretaría que la transcripción de la discusión de esta medida, al igual que copia de la misma, sea incorporado al expediente del Proyecto del Senado 1004, que se convirtió en la Ley Número 199 de 1998; y copia al Diario de Sesiones para este día sea incluido en ese expediente y en el Diario de Sesiones de la discusión de esa medida. De manera que si en su día algún tribunal de justicia solicita copia del expediente del Proyecto del Senado 1004, para poder auscultar cuál era la intención legislativa de esta medida, pues que dicho tribunal, pues tenga el beneficio del texto de esta Resolución y de las expresiones que habremos de hacer en estos momentos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador McClintock, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, estamos en el día de hoy, apenas a treinta y ocho (38) días de finalizar el año 1999. Estamos a treinta y ocho (38) días de que podamos detectar los defectos que puedan contener las computadoras y las programaciones de computadoras, de no reconocer el nuevo año 2000 y que pueda revertir muchas de esas computadoras creerse que estamos en el año 1900 debido al problema de "Y2K" que hemos discutido en tantas ocasiones aquí en el Senado de Puerto Rico.

En previsión a eso, el pasado 7 de agosto de 1998, hace mucho más de un año, el Gobernador de Puerto Rico con su firma, convirtió el Proyecto del Senado 1004 en la Ley Número 199 de 1998. El propósito de esa medida era requerir que se garantizara que todo equipo que comprara o adquiriera el Gobierno de Puerto Rico, que tuviera equipo computadorizado, estuviera certificado para poder sobrevivir el cambio del "Y2K". Sin embargo, dentro del pánico y la crisis y el ambiente que se ha creado a través del tiempo, hay personas que han interpretado esa Ley, como que el suplidor de esos equipos no tan sólo tiene que garantizar el equipo que le ha suplido al Gobierno, sino que tiene que garantizar su funcionamiento no empece los efectos que elementos externos a ese equipo puedan tener en el funcionamiento del equipo.

Si yo vendo una computadora que está certificada para el "Y2K", pero el usuario le inserta una programación que no está certificado para "Y2K", esa programación puede provocar un no funcionamiento de ese equipo. Y lo que queremos en esta Resolución, es clarificar lo que la lógica debería señalarnos y es que estos contratistas o suplidores serán responsables de sus productos siempre que éstos hayan sido fabricados por el contratista o suplidor o una empresa matriz subsidiaria o asociada de éstas, siempre que tales productos se utilicen de acuerdo a su documentación asociada. En otras palabras, siguiendo las instrucciones, siguiendo razonablemente las instrucciones y siempre y cuando todos los otros productos, tales como el "software" que se le añada a ese equipo y que esté utilizado con ese producto, intercambie correctamente los datos exactos de fecha y hora con el equipo que ha sido suplido.

Entendemos que esta medida es necesaria para que podamos suplirle a las personas que hacen negocio al amparo de esta ley que aprobamos en el '98, una interpretación correcta del texto simple y llano que aparece en esta legislación que ya habíamos aprobado en el año pasado. Y es por eso que hemos presentado esta Resolución, para clarificar cuál es la intención legislativa de parte del mismo Senado que

originó esta medida y que aprobó inicialmente esta medida. Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante con las enmiendas al título.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, después de "199" insertar "del 7 de agosto".

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para un receso de dos (2) minutos en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de receso de dos minutos en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión del Senado de Puerto Rico. Vamos a solicitar a todos los compañeros que ocupen sus respectivas bancas. Queremos reconocer en primer orden al señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno.

MOCIONES

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señor Presidente, para que a través de la Secretaría del Senado se le solicite al Director de la Lotería tradicional de Puerto Rico, un listado de todas las personas agraciadas con premios mayores de diez mil (10,000) dólares durante los pasados 10 años.

SR. PRESIDENTE: Eso sería una petición. Vamos a atenderla como si fuera una petición al Cuerpo. ¿Hay alguna objeción, compañero? Es una petición de informes de "petición Massó" es la petición de la Lotería, de los que han ganado muchos premios de la lotería. ¿Hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En lo que llega el informe que estamos esperando, quisiéramos aprovechar estos segundos finales, para hacer una expresión a nombre de la Mayoría Parlamentaria. Queríamos agradecer a los funcionarios que han intervenido de una forma u otra en el trabajo legislativo durante esta Séptima Sesión Ordinaria y esta Tercera Extraordinaria, especialmente a los funcionarios de la Secretaria del Senado, a la Subsecretaria, el Sargento de Armas, a los Ujieres, a los de Reglas y

Calendario, Policías, a todo el personal de las Comisiones, Asesores, a todos, queremos agradecer todo el trabajo y el esfuerzo para que esta Sesión sea otra sesión más de éxito en esta Décimotercera Asamblea Legislativa.

También, quisiéramos consignar en el récord, el agradecimiento a los distinguidos compañeros de la Minoría por su colaboración en el trabajo legislativo para con este Portavoz y con la Delegación de la Mayoría; y queríamos reconocer especialmente al compañero Tony Fas Alzamora y a su equipo de asesores, compañera Velda González, por la colaboración, por la cooperación, y por la estrecha comunicación que se ha desarrollado para poder realizar los trabajos de este Senado eficazmente y para beneficio de nuestro pueblo con una productividad sin precedente. Y tenemos que darle las gracias y dejar consignado para el récord, para la posteridad, que en este Senado ha habido un equipo de trabajo compuesto, tanto por los Senadores de Mayoría como por los Senadores de Minoría, y que queremos dejar para la historia en esta última sesión de este siglo y de este milenio, que hemos llegado a un punto de cooperación fuera de las líneas de partido para beneficio de nuestro pueblo en buscar todas aquellas alternativas mediante legislación que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Y por eso, pues queremos sentirnos orgullosos y que nuestro pueblo entienda que aquí de día y a altas horas de la noche, cuando sea necesario, estamos trabajando y legislando para el beneficio de nuestro pueblo. Y queremos que tanto los Senadores de Mayoría como de Minoría que han sido parte de este Senado en esta Décimotercera Asamblea Legislativa, pues sentirnos sumamente contentos y orgullosos de poder haber trabajado para nuestro pueblo; y contar con la confianza del pueblo para estar aquí legislando para beneficio de nuestro pueblo en este final de siglo y atendiendo los retos del nuevo milenio y del nuevo siglo, preparando los caminos para nuestros hijos, para poder dejar un camino expedito en la búsqueda de las soluciones a los nuevos problemas y a los nuevos retos que se enfrentan al comienzo de este nuevo siglo.

Señor Presidente, estamos muy complacidos de la gestión de este equipo de trabajo, sobre todo los compañeros Senadores de Mayoría y de Minoría.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de, muchas gracias, compañero. Nos unimos a las expresiones del señor Portavoz de la Mayoría. Antes de reconocer al distinguido compañero Senador del pueblo pirata, Cofresí, Cabo Rojo, queremos recordarle a los compañeros del Senado, que estamos atendiendo unas expresiones, que son las expresiones del "Y2K", del fin de esta Sesión Legislativa, y yo creo que es importante que todos podamos escuchar las declaraciones de nuestros compañeros.

Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nosotros también queremos en esta noche histórica, para todos los que laboramos en este Senado, histórica porque es la última sesión de la década, del siglo, del milenio.

Y yo quiero, en primer lugar, agradecer a todos los Senadores de Minoría que han colaborado para que este Portavoz haya hecho la labor que como aquí, pues hemos realizado todos y a todo el personal de cada una de las oficinas de los compañeros de la Minoría y todo el personal de los compañeros de la Mayoría, más el personal administrativo, secretarías, Sargento de Armas, en fin a todos, de todos los policías hasta los que trabajan en mantenimiento. Nuestro agradecimiento muy especial al señor Presidente, que hemos recibido un trato siempre de mucha deferencia, mucha elegancia para con este Portavoz y con la Minoría. Igualmente, el Portavoz de la Mayoría y la Portavoz Alterna, que hemos, en ocasiones no parecemos de partidos contrarios, porque nos compenentramos laborando y tenemos una química muy bonita en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Y a todos los compañeros de Mayoría que también han sido muy deferentes con nuestra Delegación en el trato personal. A veces hemos tenido debates fuertes en el campo de las ideas, pero siempre ha habido un respeto de parte y parte que entiendo que debe prevalecer.

Me parece que la noche de hoy es una noche histórica, porque no se trata de la terminación de una sesión más, sino se trata de que cuando este Senado se vuelva a constituir, estará constituyéndose en otro siglo, en otro milenio. Con una denominación tan distinta, que el compañero Kenneth McClintock lleva dos (2) años tratando de arreglar todas las computadoras que hay en este país. Hasta esta noche no se dio por vencido.

Así, que yo quiero a nombre de la delegación, agradecer nuevamente el trato que se nos ha dispensado y que sepan que las veces que hemos tenido que ser enérgicos lo hemos sido con respeto y consideración dentro de la labor que el pueblo de Puerto Rico nos encomendó como Minoría Parlamentaria y como ente fiscalizador, no solamente de la Mayoría, sino de la Rama Ejecutiva.

Creo que hemos cumplido con responsabilidad nuestra parte y en las cosas que hemos estado de acuerdo hemos colaborado donde no ha habido diferencia, entre Mayoría y Minoría.

Yo aprovecho la oportunidad para desearle una Feliz Navidad a todos y un próspero año 2000, y que el año que viene, pues sea uno todavía de mayores avances dentro del sistema democrático para el pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero, nos unimos también a sus expresiones. Quisiéramos escuchar las expresiones del más reciente Senador llegado a este Cuerpo, el senador Orlando Parga, en ocasión en que estamos ya por finalizar esta sesión, de las primeras en que ha participado el compañero.

Adelante, el senador Orlando Parga, novato del año 1999, con mucho cariño.

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias al señor Presidente por la gentileza de brindarme esta oportunidad. Ciertamente, pues soy el "Benjamín" del Senado, aunque con una cara que ya tiene unos cuantos años. Y recuerdo que el Presidente cuando me tomó el juramento el 14 de abril pasado, pues como que se encargó de que en el proceso de juramento se tuviera que confesar la edad. Aquel día yo le dije que me tuvieran paciencia porque venía con prisa. Y quiero agradecerles la mucha paciencia que me han tenido, tanto los amigos de la Mayoría como los compañeros Senadores del Partido Popular. Mis experiencias como asesor que caminaba por los pasillos y por las oficinas del Senado por tantos años, no se comparan con estos meses, donde estando ya dentro de este Augusto Cuerpo he encontrado tanta amistad, tanta camaradería, tanta disposición de ayuda. En cada uno de ustedes he tenido, no tan sólo un compañero, un consejero, un maestro, un guía.

Les agradezco inmensamente la deferencia, la cortesía, la amistad, el compañerismo con el que me han recibido en esta primera sesión en la que he participado y confío en Dios en que estemos muchos años más juntos laborando por el bienestar de todos los puertorriqueños.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero senador Orlando Parga.

En un siglo que se ha caracterizado por grandes cambios y donde la mujer ha ido asumiendo roles de mayor importancia en nuestra sociedad, sería refrescante escuchar la voz de alguna de las distinguidas mujeres que componen el Senado de Puerto Rico, en ocasión de que estamos ya próximo a finalizar lo que puede ser nuestra última sesión de ese siglo y ciertamente de este año.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Portavoz Alterna, Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, la verdad es que vamos a tener quizás la última sesión de este milenio. Una sesión, pues que nos ha llenado de mucho regocijo igual que las demás sesiones de este cuatrienio. Pero no podemos, quizás, cesar, poniendo ese broche de oro a esta sesión, sino reconociéramos las féminas que estamos aquí la participación que usted nos ha dado en cada uno de los trabajos del Senado de Puerto Rico. La participación reconociendo la aportación que puede hacer la mujer yendo más allá de cualquier consideración, incluyendo las consideraciones políticas. Y hemos logrado, que hoy por hoy, pues la mujer, no solamente las Senadoras que estamos aquí, sino las funcionarias teniendo en

este cuatrienio la primera mujer Sargento de Armas; la Secretaria y Subsecretaria del Senado de Puerto Rico, que han demostrado también la capacidad.

Yo creo que hemos hecho la diferencia. Y lo hemos logrado, precisamente, porque han habido hombres como usted que han creído en nosotras y que no han dudado en ningún momento; de que cuando queremos, podemos. Y en ese querer, pues también está disponible la mujer.

Me siento bien satisfecha de la camaradería, del respeto, del nivel del debate, y que cuando llegamos aquí con mucha ilusión para tratar de aportar, quizás a ese concepto erróneo que algunas personas tienen de la figura del legislador, lo hicimos a veces con temor, pero hemos tenido el respaldo de cada uno de ustedes para poder desempeñarnos. Y lo que pedimos, pues al Padre Creador, es que nos continúe guiando para que ya cuando regresemos en un nuevo milenio, podamos seguir aportando, según el interés de cada uno de nosotros, en el mismo esfuerzo, mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño y que podamos contar nuevamente con ese apoyo y bajo su liderato, para que este inicio de este nuevo siglo sea un inicio de una nueva esperanza para el pueblo puertorriqueño.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos las expresiones de todos los compañeros Senadores y Senadoras, y les damos las gracias por toda la diligencia y dedicación que han tenido durante este año, no tan sólo ustedes, sino a sus compañeros que laboran junto a ustedes en sus oficinas, así como todo el personal administrativo del Senado de Puerto Rico, de parte de este servidor que pasen un feliz Día de Acción de Gracias. Siempre hay cosas importantes para darle gracias a nuestro Dios. Ciertamente, nuestra presencia, nuestra vida, nuestra familia y otras cosas más que Dios ha podido bendecirnos a todos. Así que pasen un feliz día de Acción de Gracias, y me uno a las expresiones de cada uno de ustedes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de terminar, quisiéramos también reconocer que la distinguida Secretaria de la Comisión de Reglas y Calendario, Nydia, cumple años, precisamente, el día de Acción de Gracias. Muchas felicidades a Nydia.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a las expresiones de felicitación. Muchas felicidades, compañera.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Proyecto del Senado 2098, un informe proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, este informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 2098.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2098.

“INFORME DE CONFERENCIA**AL SENADO DE PUERTO RICO
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. del S. 2098, titulado:

Para enmendar el apartado A del Artículo 1.011; el último párrafo del Artículo 3.005; adicionar un nuevo Artículo 3.005-A; enmendar los Artículos 3.008, 3.010, el primer párrafo del Artículo 3.016, los Artículos 3.017 y 3.020; derogar el Artículo 3.024 y adicionar un nuevo Artículo 3.024; enmendar los Artículos 3.026, 4.008, 4.008-A y el último párrafo del artículo 4.012 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de establecer un sistema de financiamiento público para las campañas de partidos y candidatos aplicable a los gastos en medios de comunicación; crear el Fondo Especial para Acceso a los Medios y establecer el origen de sus recursos; acortar el tiempo de la exposición masiva del mensaje político en los medios trasladando la celebración de primarias y apertura de candidaturas a fechas dentro del año en que se celebran elecciones generales; establecer la ilegalidad de ciertas contribuciones para fines electorales; proveer para un sistema electrónico de información en relación a los financiamientos de campañas políticas y el sistema de informes de ingresos y gastos de partidos, candidatos, aspirantes y funcionarios electos; asignar fondos a la Comisión Estatal de Elecciones para cumplir con los propósitos de esta Ley; y para otros fines relacionados.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto:

Página 5, línea 1

Antes de la línea 1, insertar “(b) . . .”

Página 5, línea 1

Tachar “(b) Disponiéndose que, además” y sustituir por “Además”

Página 5, línea 7

Tachar “Auditoria” y sustituir por “Auditoría”

Página 5, línea 9

Entre "tarde"y "28"tachar "de"y sutituir por "del"

Página 5, línea 17

Tachar “Auditoria” y sustituir por “Auditoría”

Página 5, línea 21

Tachar “tendran iguales” y sustituir por “tendrán igual”Página 5, línea 22 Tachar “Auditoria” y sustituir por “Auditoría”; tachar “auditorias” y sustituir por “auditorías”

Página 5, línea 23

Tachar "Comision" y sustituir por "Comisión"

Página 5, línea 24

Tachar "politico"y sustituir por "político"; tachar “auditoria” y sustituir por “auditoría; tachar “podra” y sustituir por “podrá”

Página 5, línea 26

Tachar “Electronico” y sustituir por “Electrónico”

Página 5, línea 27

Tachar "nombrar a" y sustituir por "nombrará"

Página 5, línea 28

Tachar "iguales" y sustituir por "igual"

Página 5, línea 35

Tachar "podra" y sustituir por "podrá"

Página 5, línea 37

Tachar "director" y sustituir por "Director"

Página 6, líneas 6 a 39

Tachar todo su contenido

Página 7, líneas 1 a 18

Tachar todo su contenido

Página 7, línea 19

Tachar todo su contenido y sustituir por "(c). . ."

Página 7, línea 20

Tachar "(q)" y sustituir por "(o)"

Página 7, línea 31

Tachar "último párrafo del"

Página 7, línea 34

Tachar "o jurídica"

Página 8, línea 5

Tachar "(a) ..." e insertar:

"(a) Las personas naturales podrán en años no eleccionarios, hacer contribuciones voluntarias a candidatos de un partido político, organismo directivo municipal o central de cualquier partido o candidato independiente hasta una cantidad de mil (1,000) dólares anuales y en ningún caso la cantidad anual así contribuida o aportada podrá exceder de cinco mil (5,000) dólares.

(b)...

En ningún caso las contribuciones anuales totales de una persona natural podrán sumar más de cinco mil (5,000) dólares anuales para todos los candidatos o comités independientes.

Será ilegal acumular las contribuciones dentro de los límites establecidos dejadas de aportar en un año determinado para efectuarlas en años posteriores, o adelantar en un solo año las cantidades permitidas que corresponderían a otros.

Las contribuciones que se hagan a los partidos políticos coligados estarán sujetas a las limitaciones aquí dispuestas, dándosele, a tales efectos, el tratamiento de un solo partido político."

Página 8, línea 27

Tachar "compañía," e insertar "empresa,";

tachar "asociación,"

Página 8, línea 32

Tachar "compañía," e insertar "empresa,"; tachar

"asociación,"

Página 8, línea 32

Entre "laboral" y "con" insertar " ,"

Página 9, línea 25

Tachar "Especial. . . ." y sustituir por "Especial."

Página 9, entre las líneas 25 y 26

Insertar ". . . ."

Página 10, líneas 17 a 21

Tachar todo su contenido

Página 10, línea 22

Tachar "estarán presentes como observadores en la actividad que se trate." e insertar "(c)"

Página 11, línea 14

Tachar "y cada candidato a Gobernador" y sustituir por " , cada candidato y cada comité de acción política"

Página 11, líneas 22 y 23

Tachar "partidos a nivel central, a los candidatos a Gobernador" e insertar "aspirantes, candidatos, partidos políticos"

Página 12, línea 8

Después de "distrito;" tachar "y"

Página 12, línea 9

Después de "acumulación" insertar "; y a todo alcalde; cuando dichos candidatos sean"

Página 12, línea 12

Tachar "candidatos mencionados" e insertar "sus candidatos a Gobernador"

al final de la línea, tachar "." e insertar", y los candidatos a legislador por acumulación y por distrito y los candidatos a alcalde nominados por un partido político, que se postulen para las elecciones generales del 2004 en adelante."

Página 12, línea 18

Al final de la línea insertar

"El Secretario de Hacienda establecerá un sistema ágil por medios electrónicos que permita la compra de tiempo y espacio de contado, manteniendo los controles necesarios para llevar un récord fiel de dichos gastos."

Página 12, línea 23

Después de "que" añadir

"se recobren por las penalidades civiles a que se refiere el apartado (k) de este artículo, las contribuciones anónimas en exceso del límite establecido en el artículo 3.010 y de las cantidades asignadas que no sean utilizadas por los partidos políticos y sus candidatos a Gobernador acogidos a este Fondo.

(c) Participación en el Fondo Especial.- Para las elecciones generales del 2000, los partidos y sus candidatos a Gobernador deberán certificar a la Comisión Estatal de Elecciones su intención de acogerse a los beneficios del Fondo Especial, el 15 de enero del 2000 ó antes. Para las elecciones generales subsiguientes, los partidos y candidatos que deseen acogerse a los beneficios de del Fondo remitirán la certificación correspondiente a la Comisión Electoral, el 15 de mayo o antes, del año en que se celebre la elección.

La opción de acogerse al Fondo es irrevocable para la elección que se trate. Igualmente, si la notificación no se recibe en el término establecido, el partido o candidato estará impedido de acogerse a los beneficios de este Fondo Especial para esa elección general en particular.

(d) Asignaciones con cargo al Fondo Especial para Acceso a los Medios.- Para sufragar los gastos de compra de tiempo y espacio en los medios de comunicación masiva de los partidos y sus candidatos, certificados como tales por la

Comisión Electoral, se asignan las siguientes cantidades que el Secretario de Hacienda ingresará en el Fondo Especial:

- 1.- Para las elecciones generales del 2000 en adelante, a cada partido político y su candidato a gobernador – hasta dos millones doscientos cincuenta mil (2,250,000) dólares.
- 2.- Para las elecciones generales del 2004 en adelante, a cada candidato a senador o representante por acumulación – hasta sesenta mil (60,000) dólares.
3. - Para las elecciones generales del 2004 en adelante, a cada candidato a senador por distrito – hasta cincuenta mil (50,000) dólares.
- 4.- Para las elecciones generales del 2004 en adelante, a cada representante por distrito – hasta treinta mil (30,000) dólares.
- 5.- Para las elecciones generales del 2004 en adelante, a cada alcalde – hasta mil (1,000) dólares, más un (1) dólar por elector inscrito en su municipio al 31 de diciembre del año que precede al año de elecciones generales. En caso de ciudades con más de cien mil (100,000) habitantes se le hará una asignación adicional de cien mil (100,000) dólares.

Si un partido y su candidato a Gobernador no se acogen a los beneficios del Fondo Especial, la cantidad que le hubiera correspondido se distribuirá por partes iguales entre los partidos acogidos a éste. Cualquier cantidad que no haya sido usada u obligada por los partidos o candidatos acogidos al Fondo a la fecha de las elecciones generales, acrecerá el Fondo Especial y será usada para los fines dispuestos en este artículo en elecciones generales subsiguientes.

(e) Los partidos y candidatos que se acogan a las disposiciones de este artículo no podrán utilizar recursos provenientes del Fondo Electoral ni contribuciones privadas o fondos propios para sufragar la compra de tiempo y espacio en los medios de difusión pública.

(f) El partido político y su candidato a Gobernador que se haya acogido a los beneficios de este Fondo Especial podrá transferir a un candidato de su partido recursos provenientes del Fondo, si dicho candidato no se acoge a los beneficios de éste y no usa contribuciones privadas o fondos propios durante el año de elecciones generales, para sufragar la compra de tiempo y espacio en los medios de difusión pública.

(g) Los medios de difusión pública deberán de ofrecer ofertas en igualdad de condiciones a todo partido o candidato acogido al Fondo Especial. Los medios no podrán aplazar el pago de tales servicios y el costo se

pagará en su totalidad al momento que se contratan los mismos.

(h) Los medios de difusión pública no podrán limitar el contenido de los anuncios de las campañas políticas, excepto cuando se utilicen palabras soeces o material obsceno. La responsabilidad por el contenido de los anuncios con cargo al Fondo Especial será exclusiva del partido o candidato, según corresponda.

(i) Un candidato acogido al Fondo Especial sólo podrá pautar anuncios en apoyo de su candidatura o para señalamientos a otros candidatos contra los que compite directamente. Los anuncios con cargo al Fondo podrán contener una exhortación incidental institucional, sin mencionar otros candidatos o candidaturas, siempre que dicha exhortación no exceda el veinte (20) por ciento del tiempo o espacio total del anuncio.

(j) Los costos por anuncios en los cines están incluidos en los gastos en los medios de difusión pública que pueden cargarse al Fondo Especial. A opción del partido o candidato, contra dicho Fondo también se podrán cargar los gastos por concepto de impresos, y los gastos de producción que no excedan del diez (10) por ciento de la cantidad que le corresponda a éstos.

(k) Todo partido o candidato acogido al Fondo Especial Para Acceso a los Medios que se exceda de los límites establecidos para los gastos en medios de comunicación estará sujeto a la penalidad civil y a los procedimientos dispuestos en el artículo 3.015.”

Tachar todo su contenido

Después de la línea 27 insertar:

“Sección 14.- Se enmienda el Artículo 8.012 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 8.012 – Contribuciones Prohibidas a Corporaciones, Empresas, Uniones o Grupos Laborales.- Será ilegal que una corporación, empresa, unión o grupo laboral, directa o indirectamente, haga contribuciones en dinero, bienes, servicios o cosa de valor, a un partido político o a un candidato de un partido político, o a un partido coligado o a un candidato independiente o comité político, para cualquier campaña de elección en favor de cualquier candidato, comité político u otra organización dedicada a promover, fomentar o abogar por su elección, en exceso de las cantidades dispuestas por esta ley. Toda corporación, empresa, unión o grupo laboral que violare las disposiciones de este artículo será sancionada con una multa de cinco mil (5,000) dólares. En caso de

Página 12 líneas 24 a 33

Página 14, línea 27

reincidencia, será sancionada con una multa que no excederá de cincuenta mil (50,000) dólares, pudiendo, además, la Comisión Electoral solicitar al Secretario de Estado de Puerto Rico y obtener de éste la cancelación del certificado de incorporación, la disolución, la suspensión de actividades o la revocación de licencia, según fuera el caso.”

Sección 15.- Se enmienda el Artículo 8.014 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 8.014.- Petición o Recibo Ilegal de Contribuciones para Fines Políticos.- Será ilegal que cualquier persona, a nombre o en representación del comité central, o de cualquier organismo directivo municipal de un partido político, o de cualquier candidato, o de cualquier comité político solicite, reciba o convenga en recibir contribución alguna en exceso de las cantidades dispuestas en esta ley.

Toda persona que violare las disposiciones de este artículo será sancionada con multa igual al doble de la cantidad total que haya recibido, recibido o convenido en recibir, o multa de cinco mil (5,000) dólares, lo que sea mayor."

Sección 16.- Se enmienda el título de la Ley Núm. 28 de 10 de enero de 1998, para que se lea como sigue:

“Para disponer que el número de Seguro Social sea utilizado como número universal de identificación para todo fin gubernamental en todas las agencias del gobierno de Puerto Rico, incluyendo aquellas instrumentalidades que funcionen como empresas o negocios privados y a los municipios.”

Sección 17.- Se enmienda el Artículo 1 de la Ley Núm. 28 de 10 de enero de 1998, para que se lea como sigue:

“Artículo 1.-El número de Seguro Social será utilizado como número universal de identificación para todo fin gubernamental. Las agencias del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo aquellas instrumentalidades que funcionen como empresas o negocios privados, y los municipios, deberán adoptar los mecanismos administrativos necesarios en la implantación de dicho sistema a fin de que se agilice el proceso de documentación e identificación, salvaguardando la confidencialidad de información que el Estado está impedido de revelar, y garantizando que no se interrumpan los servicios ofrecidos a personas que por cualquier razón no cuenten con un número de Seguro Social, o que objeten la utilización del mismo. La agencia deberá informar que el

número se solicita por virtud de esta Ley e indicar la utilización que se hará del mismo. Con esta medida se facilitará al ciudadano y a las propias agencias, instrumentalidades públicas y municipios, el manejo de la documentación e identificación de cada ciudadano en los trámites ante organismos gubernamentales, y en sus respectivos casos cuando esté solicitando servicios ante las distintas agencias gubernamentales.”

Sección 18.- Se recomienda que luego de las elecciones generales del 2000, la próxima Asamblea Legislativa promueva la creación de un organismo legislativo y comunitario, con la participación de instituciones educativas de nivel superior, organizaciones profesionales y cívicas, y la sociedad civil en general, con los poderes y los recursos suficientes para dar seguimiento y continuidad a la Reforma de los Procesos de Financiamiento de las Campañas Políticas. A este organismo se podrán integrar asesores en representación del Departamento de Hacienda, de la Oficina de Ética Gubernamental y de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Sección 19.- Asignación de Fondos.- Se asigna a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para (a) desarrollar la base de datos e implantar el sistema de radicación de informes electrónicos que se autorizan en esta Ley; (b) establecer un programa de educación dirigido a los partidos, candidatos, público en general y la prensa para orientar sobre las normas aplicables a la recaudación de fondos y al financiamiento de campañas políticas; y (c) proveer a la Oficina de Auditoría y a la Oficina de Sistemas de Información y Procesamiento Electrónico de la Comisión con la tecnología y los recursos especializados que se requieren para su reorganización y para las funciones que allí se ejecutan.

Sección 20.- Esta ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, excepto las disposiciones de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, relativas al Fondo Especial para Acceso a los Medios aplicables a los candidatos a legisladores y alcaldes, que entrarán en vigor el 1 de enero del 2004.”

En La Exposición De Motivos:

Página 2, línea 32

Página 2, línea 33

Página 4, línea 8

Tachar "en partes iguales"

Tachar "las candidaturas para alcalde y " e insertar "la candidatura para"

Al final de la línea insertar la siguiente oración:

"Igualmente se dispone para la reorganización de dicha Oficina y la Oficina de Información y Procesamiento Electrónico de la Comisión, a los fines de cumplir con el principio de balance partidista en el nombramiento y contratación de personal y la distribución de tareas y funciones."

Página 4 , línea 12
Página 4, líneas 13 a 17

Después de "Electoral." tachar el resto de la línea
Tachar todo su contenido

En El Título:

Página 1, línea 1
Página 1,línea 4

Tachar "último párrafo de"
Después de "4.008 -A" tachar "y" e insertar ","
Después de "4.012" insertar "y los Artículos 8.012 y 8.014"
Entre "Rico" y "," insertar "y para enmendar el título y el Artículo 1 de la Ley Núm. 28 de 10 de enero de 1998,"

Página 1, línea 6

Entre "comunicación;" y "crear" insertar "autorizar el uso del número de seguro social para ciertos fines electorales;"

Página 1, línea 7

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Hon. Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Hon. Luisa Lebrón Burgos

(Fdo.)
Hon. Magdalena Martínez Irizarry

(Fdo.)
Hon. Ramón Luis Rivera Cruz

(Fdo.)
Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)
Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Hon. Rubén BerríosMartínez

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2098, solicitamos su aprobación.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, antes de proceder a la aprobación de esta medida, yo quiero, primero que nada, darle las gracias a todas las personas que participaron en el proceso que ha conducido a la aprobación de este informe de Conferencia.

Primero, al señor Presidente del Senado, por haber designado a un Comité de distinguidos ciudadanos que estudiaron todos los aspectos del proceso de financiamiento en las campañas políticas en Puerto Rico.

Segundo, a los compañeros Senadores tanto de la Mayoría, pero particularmente a la Minoría Parlamentaria, por la mente abierta con la cual evaluaron esta medida.

Y debo señalar, señor Presidente, de que esta medida que estamos aprobando en el día de hoy, aunque no será considerada por la Cámara hasta el mes de enero, es un paso importante hacia una reforma dramática de la manera de financiar campañas políticas en Puerto Rico.

Primero que nada, esta medida, siguiendo las recomendaciones del Comité de distinguidos ciudadanos, reduce dramáticamente el monto de los donativos en efectivo. Reduce dramáticamente la influencia de los comités de acción política en que operan, independientemente los partidos.

Prohíbe los donativos de personas jurídicas, no naturales, o sea, las corporaciones, sindicatos y otras entidades.

Pero lo más histórico que tiene esta medida, señor Presidente, es que en dos fases, comenzando en el año 2000 y culminando en el año 2004, establece un sistema revolucionario para el financiamiento de campañas políticas en Puerto Rico. En el año 2000, iniciándose con una asignación generosa de dos punto veinticinco (2.25) millones de dólares para cada uno de los partidos y candidatos a gobernador en Puerto Rico y concluyendo en el año 2004, cuando se extiende ese sistema de financiamiento de campañas políticas, de acceso a los medios de comunicación para todos los candidatos a posiciones electivas principales, incluyendo Legisladores por Acumulación, Senadores por Distrito, Representantes por Distrito y Alcaldes. Una vez este proceso finalice en el año 2004, se habrá transformado totalmente los mecanismos para financiar campañas políticas en Puerto Rico y se garantizará el derecho de todo candidato, no importa los recursos que pueda o no pueda levantar, a tener acceso a los medios de comunicación y poder comunicar sus ideas y poder comunicar su mensaje al electorado puertorriqueño para que el elector puertorriqueño pueda tomar una decisión más ilustrada al momento de acudir a las urnas.

Nuevamente, le agradezco a todos los compañeros, pero particularmente a la Minoría Parlamentaria por la actitud positiva con la cual hemos analizado y hemos abordado este tema que responde a un reclamo de pueblo para que se mejore y se perfeccione nuestro sistema electoral puertorriqueño y particularmente, los aspectos relacionados con el financiamiento de las campañas políticas en la Isla.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Dado el caso que es un proyecto de ley electoral, quisiéramos dejar para récord también nuestra expresión breve.

Esto es un proyecto que, realmente, entendemos que procesalmente debió haberse originado de otra forma, con el consenso como lo dijimos desde un principio y entonces traerlo aquí. Sin embargo, en el trayecto, pues hubo unas expresiones importantes del Comisionado Electoral del Partido Popular fijando unas posiciones que fueron incorporadas por la Mayoría Parlamentaria, y finalmente, nosotros condicionamos nuestro aval a esta medida en el sentido de que la asignación que se le hacía a los legisladores y alcaldes no fuera efectiva, porque entendíamos que aunque pudiera ser legal resultaba hasta cierto punto inmoral o antiético, porque ya todos nosotros, exceptuando la compañera Mercedes Otero que se retiró voluntariamente, tenemos nombre y apellido en términos de que vamos a ser candidatos inmediatamente en estas elecciones. Y considerábamos que no era propio entonces nosotros hacernos una asignación. En ese sentido, el compañero Kenneth McClintock, el señor Presidente y la Mayoría entendieron que nuestra posición era más que razonable y accedieron a que dentro del mecanismo que han recomendado personas concedoras de la materia para arreglar la situación de las campañas políticas desde el punto de vista de las contribuciones, pues era lo más correcto entonces dentro de esa tónica, aplazar ese

tipo de asignación para la campaña del año 2004, que no se sabe quienes son los que van a recibir ese tipo de ayuda gubernamental.

En ese sentido, yo también tengo que devolver las palabras, compañero Kenneth McClintock, agradeciendo de que hayan aceptado esa enmienda que salva una vez más el buen nombre que debe tener esta legislatura y por el cual nosotros hemos trabajado por tantos años.

Basado en eso, esta Delegación, y teniendo el concurso y la recomendación de nuestro Comisionado Electoral, y siguiendo la tónica de la Presidenta de nuestro Partido, que en concepto estaba a favor, independientemente que habían unos cuestionamientos procesales, habremos de darle el voto de tal forma que el Senado de Puerto Rico mantenga la tradición y la costumbre que cuando se trata de enmiendas a la Ley Electoral se hagan por consenso. Si no se logra el consenso al principio, que debería ser lo ideal, cuando menos, cuando finalmente se aprueben las medidas reciban el consenso de todos los legisladores representativos de los partidos políticos en Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe el informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2098.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia al P. del S. 1848; los P. de la C. 1634; 1621; 2846 y la R. C. de la C. 2672(II informe).

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hemos concluido la consideración de los asuntos programados para esta Tercera Sesión Extraordinaria.

Vamos a solicitar que se forme un segundo Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 1634, Informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 2621, Informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 2846; Concurrencia al Proyecto del Senado 2021; Resolución del Senado 2924; Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2098; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que han sido enumeradas por éste, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba. Fórmese un Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia, en torno al
P. del S. 2098

R. del S. 2924

“Para clarificar la intención legislativa del Senado de Puerto Rico al originar y aprobar la Ley Num. 199 del 7 de agosto de 1998.”

Informe de Conferencia, en torno al
P. de la C. 1634

Informe de Conferencia, en torno al
P. de la C. 2621

Informe de Conferencia, en torno al
P. de la C. 2846

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 2021

VOTACION

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 2098; la Resolución del Senado 2924; el Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 2621, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1634, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2021, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 2846, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Luis Felipe Navas De León.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Enrique Rodríguez Negrón y Jorge Andrés Santini Padilla

Total..... 8

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse al compañero Sergio Peña Clos, quien estuvo aquí presente durante todo el día, laborando, pero no pudo estar al momento de la Votación Final, toda vez que se encuentra un tanto enfermo de una de sus piernas; y al compañero Ramón Luis Rivera Cruz, quien se encuentra fuera de Puerto Rico, razón por la cual no ha podido estar. Solicitamos se les excuse de los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Debidamente excusados.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido la consideración de los asuntos de esta Tercera Sesión Extraordinaria de esta Décimotercera Asamblea Legislativa. Como hemos dicho en el pasado, nos sentimos sumamente orgullosos y complacidos de la labor realizada para beneficio de nuestro pueblo, que nos ha permitido estar aquí en este último Senado de este Siglo 20 y de este milenio.

Esperamos comenzar en el próximo mes de enero, junto a los compañeros, laborando y preparando el camino para los líderes del nuevo milenio. Y por eso, pues tenemos que dar gracias a Dios, precisamente en este día de Acción de Gracias que está próximo, el próximo jueves, por habernos permitido ser parte de esta Décimotercera Asamblea Legislativa, que ha venido a ser la última Asamblea Legislativa del milenio.

Haciendo esta observación y agradeciendo al compañero Portavoz de la Minoría, Tony Fas Alzamora, que se encuentra presente y a Su Señoría, por permitirnos a nosotros laborar desde esta posición de Portavoz, solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos sine die.

SR. PRESIDENTE: Aprovechamos para felicitar al señor Portavoz por su magistral desempeño como Portavoz de la Delegación mayoritaria. Y de igual manera el compañero Portavoz de la Minoría, Fas Alzamora. No puedo decir lo mismo del senador Berríos Martínez, porque no ha podido estar entre nosotros durante la presente sesión.

A la moción del compañero de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos sine die, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos sine die.

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
23 de noviembre de 1999

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. el S. 1665 - Informe de Conferencia	12098 - 12099
P. del S. 2010 - Segundo Informe de Conferencia	12099 - 120100
P. de la C. 1709 - Informe de Comité de Conferencia	12100 - 12102
P. del S. 1692 - Informe de Comité Conferencia	12102 - 12104
P. del S. 1275 - Informe de Comité Conferencia	12105 - 12109
P. del S. 1848 - Informe de Comité Conferencia	12109 - 12110
R.C. de la C. 2672 - Segundo Informe de Comité Conferencia	12110 - 12113
R.C. de la C. 2726 - Segundo Informe de Comité Conferencia	12113 - 12114
P. de la C. 1634 - Informe de Comité Conferencia	12122 - 12124
P. de la C. 2621 - Informe de Comité Conferencia	12124 - 12127
P. de la C. 2846 - Informe de Comité Conferencia	12127 - 12128
R. del S. 2924	12128 - 12130
P. del S. 2098 - Informe de Comité Conferencia	12134 - 12143